GOBERNACION DEL XV DPTO.
PRESIDENTE HAYES
Unidad Operativa de Contrataciones
Teléfono: 0226-262403.
Fax: 0226-262403.
Email: gob_hayes@hotmail.com

Villa Hayes, 20 de Octubre de 2.016

A LOS SEÑORES OFERENTES:

ACLARACION Nº 01/2016
REFERENCIA: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 009/2016.
"ADQUISICIÓN DE MINIBÚS"
ID 309270

Por medio de la presente comunicamos lo siguiente:

Consulta N°1.
Tengo bien a dirigirme a usted en representación de la firma, con el objeto de solicitar a la convocante sean aceptadas las siguientes consultas.
Especificaciones técnicas
-Potencia: 134 hp como mínimo
-Torque: 300Nm entre 1250 a 2600 rpm como mínimo
-Transmisión: 5 marchas al frente y uno de retroceso como mínimo
-Suspensión delantera deberá deberá ser co0n amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora fijadas al chasis o doble horquilla independiente
-Suspensión trasera deberá ser con resortes trapezoidales de dos etapas y amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora o resorte de deformación variable.
-Distancia entre ejes: 3720 mm como mínimo
- Longitud: 5990 mm como mínimo
-Ancho: 1880 mm como mínimo
-Altura: 2335 mm como mínimo
-Peso bruto: 3960 mm como mínimo
-Tanque de combustible: 80 litros como mínimo.
-El oferente deberá poseer talleres propios (3 como mínimo) con mano de obra especificada en la marca del vehículo ofrecido. En este punto para Distribuidores y subdistribuidores considerar la documentación emitida por el representante de la marca en Paraguay a favor del oferente como suficiente en este requisito.

Repuesta:
1- Referente a la Consulta hecha por el potencial, con respecto a la modificación de las Especificaciones Técnicas, indicamos que la misma se mantiene como lo establece el pliego de bases y condiciones.-

2- Con respecto al último punto de la consulta en la que solicitan que ***este punto sea para Distribuidores y subdistribuidores considerar la documentación emitida por el representante de la marca en Paraguay a favor del oferente como suficiente en este requisito***, indicamos que en la IAO 18.1 a) como en el Formulario N° 4 se mencionan que se aceptan la **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**, por tal motivo ya se considerada válida para que el oferente presente la documentación emitida por el representante de la marca en Paraguay a favor del oferente y así ajustarse al requisito de contar con taller propios (3 como mínimo) con mano de obra especificada en la marca del vehículo ofrecido.

CARLOS DARIO NUÑEZ ROJAS
Responsable de la U.O.C.